



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2342/Rev.1

Original: inglés
27 de noviembre de 2012

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
CENTÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO**

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2342

En la Centésima primera Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1239 del 27 de noviembre de 2012, aprobó sin modificaciones el informe sobre su Centésima Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer esta portada al documento MC/2342 de fecha del 8 de febrero de 2012.

Ginebra
5 al 7 de diciembre de 2011
Relator: Sr. Francis Munhundiripo (Zimbabwe)

MC/2342

**Original: inglés
8 de febrero de 2012**

CENTÉSIMA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
CENTÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

5 al 7 de diciembre de 2011

Relator: Sr. Francis Munhundiripo (Zimbabwe)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización: República de Djibouti, República del Chad, República Federal Democrática de Etiopía, República de Maldivas, República de Guyana, República de Nauru, Unión de las Comoras, Antigua y Barbuda, Santa Sede, Estados Federados de Micronesia, República del Sudán del Sur, República de Mozambique, República de Seychelles y República de Vanuatu	3
b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador: Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS), <i>NGO Committee on Migration</i> , Comunidad de África Oriental, Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA)	5
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	6
DISCURSO DE BIENVENIDA A CARGO DE PIERRE MAUDET	6
GOBERNANZA DE LA OIM	6
a) Proyecto de informe sobre la Nonagésima novena Reunión del Consejo	6
b) Informe sobre la Centésima octava Reunión del Comité Ejecutivo	6
c) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2011	7
d) Programa y Presupuesto para 2012	7
e) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	7
f) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas	8
g) Elección del Comité Ejecutivo	11
h) Fecha y lugar de la próxima reunión	11

ÍNDICE
(continuación)

	<u>Página</u>
OBSERVACIONES DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA MIGRACIÓN: Realidades vigentes y futuras fronteras	12
ORADORES CLAVE	14
Nassir Abdulaziz Al-Nasser	14
Peter D. Sutherland	15
PRESENTACIÓN DEL <i>INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2011</i>	16
ORADORES DESTACADOS: LAS VOCES DE LOS MIGRANTES	17
Ian Goldin	17
Ebun Aforo-Jesu	18
Dikembe Mutombo	18
Katie Nguyen	18
Eric Urfer	19
DEBATE GENERAL	19
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	22

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N° 1206, del 1° de diciembre de 2010, el Consejo se congregó, en el Palacio de las Naciones en Ginebra, para celebrar su Centésima Reunión, el día lunes 5 de diciembre de 2011. Se celebraron seis sesiones.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Dinamarca	Letonia	República Democrática del Congo
Albania	Djibouti ²	Libia	República de Moldova
Alemania	Ecuador	Lituania	República Dominicana
Angola	Egipto	Luxemburgo	República Unida de Tanzania
Antigua y Barbuda ²	El Salvador	Madagascar	Rumania
Argelia	Eslovaquia	Maldivas ²	Rwanda
Argentina	Eslovenia	Malí	Santa Sede ²
Armenia	España	Malta	Senegal
Australia	Estados Unidos de América	Marruecos	Serbia
Austria	Estonia	Mauricio	Seychelles ²
Azerbaiyán	Etiopía ²	Mauritania	Sierra Leona
Bangladesh	Filipinas	México	Sri Lanka
Belarús	Finlandia	Micronesia (Estados Federados de) ²	Sudáfrica
Bélgica	Francia	Mongolia	Sudán
Benin	Gabón	Montenegro	Sudán del Sur ²
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Georgia	Mozambique ²	Suecia
Bosnia y Herzegovina	Ghana	Namibia	Suiza
Botswana	Grecia	Nepal	Swazilandia
Brasil	Guatemala	Nicaragua	Tailandia
Bulgaria	Guyana ²	Níger	Tayikistán
Burkina Faso	Haití	Nigeria	Timor-Leste
Burundi	Honduras	Noruega	Togo
Cabo Verde	Hungría	Nueva Zelandia	Trinidad y Tabago
Camboya	India	Países Bajos	Túnez
Camerún	Irán (República Islámica del)	Pakistán	Turquía
Canadá	Irlanda	Panamá	Ucrania
Chad ²	Israel	Paraguay	Uganda
Chile	Italia	Perú	Uruguay
Chipre	Jamaica	Polonia	Venezuela (República Bolivariana de)
Colombia	Japón	Portugal	Viet Nam
Comoras ²	Jordania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Yemen
Congo	Kazajstán	República Centroafricana	Zambia
Costa Rica	Kenya	República Checa	Zimbabwe
Côte d'Ivoire	Kirguistán	República de Corea	
Croacia	Lesotho		

¹ Véase la lista de participantes (documento MC/2341).

² Véase el párrafo 11.

3. Estuvieron representados por Observadores: Bahrein, Bhután, China, Cuba, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Indonesia, Qatar y Turkmenistán.

4. También estuvieron representados por observadores el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Banco Mundial, el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Liga de Estados Árabes, la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización Internacional de la Francofonía, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Africana y la Unión Europea (UE).

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales, estuvieron representadas por observadores: *African Humanitarian Action*, *American Jewish Joint Distribution Committee*, *Caritas Internationalis*, Comisión Católica Internacional sobre Migraciones, Comité Internacional de Rescate, *Femmes Africa Solidarité (FAS)*, *Fondation Hassan II pour les Marocains résidant à l'étranger*, Fondo Fiduciario para la Educación de los Refugiados, Instituto Internacional de Derecho Humanitario, *Jesuit Refugee Service*, *NGO Committee on Migration*³, Organización Internacional Islámica de Socorro, *Scalabrini International Migration* y Servicio Social Internacional.

APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Presidente saliente, Sr. Idriss Jazaïry (Argelia), declaró abierta la reunión el lunes, 5 de diciembre de 2011, a las 10:15 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los Observadores de los Estados no Miembros, de las organizaciones internacionales gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a las siguientes personas como integrantes de su Mesa:

Presidente:	Sr. Christian Strohal (Austria)
Primer Vicepresidente:	Sr. Abdul Hannan (Bangladesh)
Segundo Vicepresidente:	Sra. Alicia Arango (Colombia)
Relator:	Sr. Francis Munhundiripo (Zimbabwe).

³ Véase el párrafo 23.

9. Al asumir la presidencia, el Sr. Strohal agradeció al Sr. Jazairy su destacado compromiso y liderazgo y dijo que se complacería en trabajar con los Estados Miembros, dueños de la Organización, y con el excelente personal con que contaba la OIM.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2312/Rev.2.

ADMISIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES

a) **Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización: República de Djibouti, República del Chad, República Federal Democrática de Etiopía, República de Maldivas, República de Guyana, República de Nauru, Unión de las Comoras, Antigua y Barbuda, Santa Sede, Estados Federados de Micronesia, República del Sudán del Sur, República de Mozambique, República de Seychelles y República de Vanuatu**

11. El Consejo adoptó por aclamación las Resoluciones Nos. 1207 a 1220 en virtud de las cuales admitió como Miembros de la Organización a Djibouti, el Chad, Etiopía, Maldivas, Guyana, Nauru, las Comoras, Antigua y Barbuda, la Santa Sede, los Estados Federados de Micronesia, el Sudán del Sur, Mozambique, Seychelles y Vanuatu.

12. El representante de Djibouti agradeció al Director General sus empeños con miras a alentar la adhesión de su país a la OIM y a reforzar la capacidad de las autoridades nacionales en materia de migración. Localizado en la encrucijada entre Europa, Asia y África, Djibouti se estaba convirtiendo en un país de tránsito a través del Golfo de Aden, particularmente en lo que respecta a flujos migratorios mixtos. Por consiguiente, tenía mucho que aprender de su estrecha colaboración con la OIM.

13. El representante del Chad dijo que gracias al acuerdo de cooperación suscrito por su Gobierno con la Organización en 2010, muchos refugiados sudaneses habían podido retornar a sus hogares. La Comisión Nacional de Acogida y Reinserción de Refugiados (CNAR) estaba trabajando acertadamente con la OIM. Al inicio de la crisis Libia, los esfuerzos de la OIM y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), había facilitado en gran medida la repatriación de unos 80.000 ciudadanos del Chad, por lo cual su Gobierno estaba sumamente agradecido.

14. El representante de Etiopía dijo que al haber seguido de cerca la labor de la Organización en su calidad de Observador, y haber colaborado en el marco de un acuerdo anfitrión bilateral, su país había extraído importantes enseñanzas de la OIM. Su Gobierno agradecía la asistencia prestada por la OIM, particularmente a fin de garantizar un retorno seguro, ordenado y humano de los nacionales etíopes.

15. El representante de Maldivas dijo que a pesar de ser un pequeño Estado insular en desarrollo que hasta hace poco fuera considerado como país menos adelantado, Maldivas era un importante lugar de destino para migrantes económicos que representaban un cuarto de su población total. Si bien los migrantes hacían importantes contribuciones económicas y sociales, las autoridades agradecerían a la OIM que pusiera a su disposición pericia para encarar los retos humanos, técnicos y financieros que traía consigo la gestión de estos movimientos de población.

16. El representante de Guyana exhortó a que se concediera mayor atención al papel de la mujer en la migración y a los retos con que se enfrentaban, particularmente de carácter sexual. Era preciso propiciar mayores estudios y desarrollo que permitieran disponer de datos comprobables en materia de trata de personas.

17. El representante de Antigua y Barbuda dijo que su país, un pequeño Estado insular en desarrollo, era una nación joven y progresista que se había convertido en el hogar de migrantes de muchos países. Su adhesión a la OIM le permitiría crear capacidades para encauzar la migración hacia y fuera del país y encarar lo retos que planteaba el desarrollo. En particular, su Gobierno esperaba reforzar su política de desarrollo a fin de fomentar la libre circulación de nacionales del Caribe en la subregión.

18. El representante de la Santa Sede dijo que esta última estaba consagrada a buscar soluciones comunes para prestar asistencia a los desplazados y garantizar la protección y el respeto de sus derechos humanos. Cabía conceder mayor atención a las implicaciones éticas de la migración. Los programas conjuntos y el intercambio constante de información eran medios importantes para aunar fuerzas con miras a prestar asistencia a las personas desarraigadas. Las agencias y asociaciones católicas respondían a las necesidades de las personas, sea cual fuere su raza y religión y, por ello, podían hacer una importante contribución en lo referente a la asistencia a los migrantes.

19. El representante de los Estados Federados de Micronesia agradeció a los Estados Miembros el haber aceptado la solicitud de admisión de su país. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentaban a una serie de nuevos retos a raíz del cambio climático y de la subida del nivel del mar, cuyas repercusiones no solamente darían lugar a una migración interna y transfronteriza forzosa, sino que además podrían entrañar la desaparición de islas y naciones enteras. Su país se comprometía a apoyar y colaborar con miras a fomentar la labor de la OIM.

20. El representante del Sudán del Sur expresó el agradecimiento de su Gobierno por haber aceptado su solicitud de admisión como Miembro en la OIM. Dio las gracias a la OIM por los empeños destinados a ayudar en la repatriación de desplazados internos al Sudán del Sur y el retorno de refugiados del Sudán del Sur desde la República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Kenya, Uganda y otros países vecinos. Su Gobierno deseaba invitar a la OIM a efectuar una misión de evaluación al Sudán del Sur a fin de observar los progresos registrados.

21. El representante de Mozambique agradeció al Director General y personal de la OIM la larga cooperación con ese país y dijo que confiaba en que las relaciones bilaterales de Mozambique con relación a la migración mixta se verían reforzadas ahora que era Miembro de la Organización.

22. El representante de Seychelles acogió con beneplácito la aceptación de la solicitud de admisión de su país como Miembro en la OIM y dijo que su Gobierno se comprometía a trabajar plenamente con la Administración y los demás Estados Miembros a fin de defender los principios de la Organización, satisfacer sus objetivos y determinar las esferas de cooperación y asociación.

b) Solicitudes para hacerse representar por un Observador: Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS), *NGO Committee on Migration*, Comunidad de África Oriental, Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA)

23. La Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS), la *NGO Committee on Migration*, la Comunidad de África Oriental, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), el Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA), obtuvieron el estatuto de Observador en las reuniones del Consejo, de conformidad con lo estipulado en las Resoluciones Nos. 1221 a 1225, respectivamente.

24. El representante de *NGO Committee on Migration* dijo que era una organización que amparaba a más de 40 ONG que trabajaban en el mundo a fin de promover el bienestar de los migrantes y sus familiares. *NGO Committee on Migration*, que había trabajado con la OIM con relación a diversos eventos internacionales y actualmente estaba preparando sus actividades para el Día Internacional del Migrante, se complacería en reforzar su relación de trabajo con la OIM.

25. El Director General dijo que los empeños de la Organización a fin de aumentar el número de Miembros se fundamentaba en el deseo de destacar su papel preponderante en el ámbito de la migración y en su convicción de que mientras más personas entablaran el diálogo sobre la migración ello redundaría en el interés de todos, incluidos los migrantes. Al dar la bienvenida a los 14 nuevos Estados Miembros y 5 Observadores, encomió a Djibouti por su labor a fin de ayudar a repatriar a las personas rescatadas en el mar. Dijo que gracias a la cooperación del Chad, la OIM y el ACNUR pudieron organizar el retorno de varios miles de ciudadanos de ese país que huían del conflicto en Libia. La OIM estaba trabajando con las autoridades en Etiopía a fin de organizar el retorno seguro y ordenado de sus nacionales y también en lo referente a la trata de personas. Maldivas había desempeñado un papel preponderante en el seno de los países en desarrollo sin litoral y de pequeños Estados insulares en desarrollo y con relación al cambio climático. Los Estados Miembros habían demostrado un interés en establecer un proceso consultivo regional en Guyana. La migración empoderaba a las mujeres, pero también las hacía vulnerables en cada etapa del itinerario migratorio. Por tanto, quedaba mucho por hacer para encarar la explotación y abuso sexuales. La OIM haría todo lo que estuviera a su alcance para apoyar a Antigua y Barbuda en el ámbito de la migración.

26. Dio la bienvenida a la Santa Sede, y dijo que esperaba seguir participando en los seminarios organizados por la Comisión Católica Internacional sobre Migraciones en Roma. Con relación a los Estados Federados de Micronesia, dijo que el desplazamiento forzoso había comenzado recientemente y debía incorporarse en las deliberaciones sobre el cambio climático. Esta era una nueva forma de apatridia que había que tener muy seriamente en cuenta. La OIM se complacería en trabajar con la República del Sudán del Sur a fin de proseguir el proceso de repatriación voluntario y reintegración al Sudán del Sur. Acogió con beneplácito a los nuevos Observadores y dijo que se complacería en trabajar con todos ellos.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

27. El Director General ofreció una presentación de diapositivas⁴, relativa al contenido de su Informe ante el Consejo.

DISCURSO DE BIENVENIDA A CARGO DE PIERRE MAUDET

28. El Sr. Pierre Maudet, Alcalde de la Ciudad de Ginebra, dio la bienvenida a los participantes en nombre de las autoridades municipales. La Centésima Reunión del Consejo de la OIM revestía gran importancia para la Ciudad por tres motivos. Primero, desde el Siglo XVI Ginebra había sido tierra de asilo para las víctimas de la guerra y personas perseguidas por motivos religiosos, culturales, científicos y sociales. Por tanto, Ginebra seguía concediendo gran importancia a la tradición de acoger a refugiados y migrantes, especialmente dado que promovía la tolerancia, el diálogo, la paz y la apertura. Por cierto, Ginebra era el lugar donde se oía con frecuencia la voz de los migrantes, no solamente porque el 40% de la población de la ciudad estaba integrada por extranjeros, sino porque muchos de los demás también eran de origen extranjero.

29. Segundo, la migración se estaba convirtiendo en una cuestión urbana, dado que las previsiones apuntaban a que en 2050 el 70% de la población mundial viviría en pueblos y ciudades. Las autoridades municipales se encargaban de proporcionar servicios de vivienda y sanitarios adecuados y un nivel de vida decente a las poblaciones migrantes. Es más, generalmente, las tensiones entre migrantes y residentes se producían en entornos urbanos, lo que acrecentaba la presión para que las autoridades municipales hicieran lo posible por que los migrantes se percibiesen de manera positiva.

30. Tercero, Ginebra estaba al centro de las cuestiones de gobernanza. Por ello, sería útil conocer las sugerencias del Consejo a fin de cerciorarse de que se escuche la voz de los migrantes. Era fundamental que los migrantes pudieran contribuir al debate sobre políticas que les concernía, y evitar cualquier repetición de decisiones como la prohibición de minaretes en Suiza.

GOBERNANZA DE LA OIM

a) Proyecto de informe sobre la Nonagésima novena Reunión del Consejo

31. El Consejo adoptó la Resolución N° 1226, del 5 de diciembre de 2011, en virtud de la cual aprobó el Informe sobre la Nonagésima novena Reunión (documento MC/2310).

b) Informe sobre la Centésima octava Reunión del Comité Ejecutivo

32. El Consejo adoptó la Resolución N° 1227, del 5 de diciembre de 2011, en virtud de la cual tomó nota con reconocimiento del Informe sobre la Centésima octava Reunión del Comité Ejecutivo (documento MC/2315).

⁴ El texto completo del Informe del Director General ante la Centésima Reunión del Consejo (documento MICEM/3/2011), así como la presentación de diapositivas pueden consultarse en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

c) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2011

33. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas declaró que la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 39.388.000 francos suizos, mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto había pasado de 940,4 millones de dólares EE.UU. a 1.300 millones de dólares EE.UU., lo cual reflejaba que desde la aprobación de la Revisión del Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/EX/710), se había recibido financiamiento adicional y emprendido nuevas actividades. Las previsiones de Ingresos discrecionales ascendían a 43,7 millones de dólares EE.UU., conforme a lo establecido en función de la fórmula que promedia los tres últimos años. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2011 (documento MC/2316).

34. El Consejo tomó nota del documento MC/2316.

d) Programa y Presupuesto para 2012

35. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que el Programa y Presupuesto para 2012 se elaboraba por primera vez conforme a la nueva estructura. Habida cuenta de la difícil situación económica y de las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria, la Parte de Administración del Presupuesto para 2012 se había mantenido sujeta a un crecimiento nominal cero y, por consiguiente, no había sufrido cambio alguno y ascendía a 39.388.000 francos suizos. La Administración había puesto de relieve las necesidades esenciales que cabía reforzar a fin de que la Organización pudiera satisfacer las crecientes demandas de sus servicios. La Parte de Operaciones del Presupuesto se estimaba en 615,4 millones de dólares EE.UU., y sería actualizada en el correr del año a fin de reflejar el nivel de actividades de la Organización. Las previsiones de Ingresos discrecionales, calculadas en base a la fórmula que promedia los tres últimos años ascendían a 46,7 millones de dólares EE.UU. El Comité Permanente había tomado nota del Programa y Presupuesto para 2012 (documento MC/2317) y recomendado al Consejo que aprobara las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto (39.388.000 francos suizos y 615.377.000 dólares EE.UU., respectivamente).

36. El Consejo adoptó la Resolución N° 1228, del 5 de diciembre de 2011, en virtud de la cual se aprobó el Programa y Presupuesto para 2012.

e) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

37. El Relator del Comité Permanente destacó que, conforme a lo consignado en el documento SCPF/65 referente a la situación de las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, algunos Estados habían efectuado pagos de sus contribuciones prorrateadas adeudadas, pero subsistía un considerable número sujeto a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución.

38. El Comité Permanente había tomado nota de la situación y exhortado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo que estuviera a su alcance para abonarlas cuanto antes o acordar un plan de reembolso con la Administración.

39. La Administración informó que desde la publicación del documento SCPF/65, el total del importe adeudado había disminuido ligeramente, pasando de 5.563.525 francos suizos a

5.451.401 francos suizos, gracias a los pagos efectuados por los Gobiernos de Camboya, El Salvador y la República de Corea. También destacó que 18 Estados Miembros seguían sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución.

40. El Director General hizo hincapié en que se ponía a disposición de los Estados Miembros un plan de reembolso simple que les permitía efectuar pagos escalonados en 5, 10 ó 15 años y en sus monedas locales.

41. El Consejo hizo suya la recomendación del Comité Permanente.

f) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas

42. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó sobre una serie de cuestiones debatidas en la Novena Reunión de dicho Comité.

• **Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre la Reforma Presupuestaria**

43. El Presidente del Grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria informó que desde la presentación del anterior informe al Comité Permanente en mayo de 2011, el Grupo de trabajo había examinado las propuestas de fuentes alternativas de financiamiento para apoyar la estructura esencial. Había sometido a consideración del Consejo dos propuestas, una con miras al Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración (documento SCPF/67/Rev.1) y otra sobre la Incorporación de las contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto (documento SCPF/68). Una de las delegaciones había estipulado que la adopción de la propuesta a fin de incorporar las contribuciones de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto no debería crear un precedente con relación a las demás organizaciones internacionales. El Grupo de redacción, establecido por el Grupo de trabajo antedicho, tenía por finalidad revisar todas las resoluciones y mecanismos presupuestarios existentes con miras a actualizarlos y consolidarlos y proseguiría su labor. Hubo un amplio consenso por lo cual el Comité Permanente había tomado nota del Informe del Presidente (documento SCPF/66) y recomendado que los documentos SCPF/67/Rev.1 y SCPF/68, junto con los proyectos de resolución pertinentes, se sometiesen a consideración en la Centésima Reunión del Consejo para su aprobación y adopción.

44. El Consejo adoptó la Resolución N° 1229, del 5 de diciembre de 2011, en virtud de la cual se aprobó el Establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración y la Resolución N° 1230, del 5 de diciembre de 2011, mediante la cual se aprobó la Incorporación de las contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto.

• **Puesta al día sobre la implementación de la reforma estructural en las Oficinas exteriores**

45. La Directora General Adjunta informó que la nueva estructura se instauró dentro de los plazos previstos y que la tarea en curso tenía por finalidad definir con mayor detalle los mandatos. A fin de mantener y garantizar la coherencia en la nueva estructura descentralizada, se había elaborado el manual para proyectos, las directrices temáticas, los procedimientos operativos estándar y un programa de capacitación. Una vez que se obtuviera el financiamiento necesario, se

introduciría un programa de gestión de la información de proyectos que serviría para fomentar un entorno de intercambio de conocimientos y enseñanza continuos. El Comité Permanente había tomado nota del documento titulado Resumen ejecutivo de la implementación de la reforma estructural (documento SCPF/73).

- **Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros**

- i) **Migración de retorno y la OIM**

46. La Administración destacó que muchos países eran países de origen, tránsito y destino a la vez y dijo que los distintos tipos de migración de retorno y perspectivas de cara a los mismos exigían una decidida acción. Varias delegaciones reconocieron la importancia de la OIM como asociado en el ámbito de la migración de retorno y reconocieron las ventajas que aportaba el retorno voluntario. La Administración había destacado que la OIM, además de ayudar a los migrantes a retornar, también prestaba asistencia con miras a su reintegración en las comunidades de origen. El Director General había puesto de relieve la importancia de la reintegración, que a menudo marcaba una diferencia fundamental en el resultado de la migración de retorno. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/72 relativo a la migración de retorno.

- ii) **Función de la OIM en la respuesta humanitaria al desplazamiento ocasionado por desastres naturales**

47. La Administración puso de relieve la función de la OIM en su calidad de encargado del enfoque temático para la gestión y coordinación de campamentos en desastres naturales y enumeró algunas de las medidas adoptadas para garantizar un suministro efectivo de servicios. También señaló a la atención la creciente frecuencia de los desastres naturales en los últimos años y la necesidad de integrar la preparación en caso de desastres en las estrategias de emergencia y recuperación y de mejorar las tecnologías y capacidades nacionales. Algunos Estados Miembros pusieron de relieve la eficacia de la OIM a la hora de suministrar asistencia humanitaria en sus países o regiones y otros expresaron satisfacción por la importancia que la OIM concedía a la necesidad de alianzas estratégicas sólidas con los interlocutores. El Comité Permanente había tomado nota de la Función de la OIM en la respuesta humanitaria al desplazamiento ocasionado por desastres naturales, documento SCPF/71, así como de las ponencias y observaciones de la Administración y de las observaciones de los Estados Miembros y del representante de la Unión Europea (UE).

- **Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición**

48. La Administración presentó el Informe sobre la marcha que abarcaba el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2011 (documento SCPF/69), en el cual se señalaba que el 81% del financiamiento disponible en el Fondo 1035 había sido asignado, al tiempo que el 19% restante ya había sido asignado provisionalmente en espera de la finalización de los documentos de proyectos. Con motivo de su décimo aniversario, se había decidido cambiar el nombre del Fondo 1035 a Fondo de la OIM para el Desarrollo. Debido a la creciente demanda de financiación de este Fondo, se sugirió que se le confiriera mayor visibilidad para acrecentar su base financiera. El Director General había señalado que su objetivo para el próximo año era incrementar el nivel de financiación a 10 millones de dólares EE.UU. La gestión del Fondo de la OIM para el Desarrollo estaba examinando e implementando una serie de recomendaciones

resultantes de la tercera evaluación efectuada por la Oficina del Inspector General de la OIM. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/69.

49. Uno de los Estados Miembros encomió el objetivo de acrecentar el nivel de financiación a 10 millones de dólares EE.UU. y preguntó cómo se iba a conseguir ese objetivo. El Fondo de la OIM para el Desarrollo era crucial puesto que traducía el mandato esencial de la Organización en proyectos tangibles en los Estados Miembros. La OIM debería tratar de participar más activamente en la etapa de desarrollo de proyectos, especialmente en los países en desarrollo. Los países que no abonaban sus contribuciones a tiempo no deberían verse privados de las prestaciones de dicho Fondo.

50. El Director General dijo que incluso si se incrementaba la financiación, el importe de dinero disponible para cada Estado Miembro seguiría siendo relativamente modesto, dado el creciente número de Estados Miembros en desarrollo que adherían a la Organización. La Administración se pondría en contacto con los Estados Miembros, con bancos de desarrollo regionales y fundaciones a fin de conseguir el objetivo fijado de 10 millones de dólares EE.UU. Si bien los países deudores se veían penalizados, la OIM nunca había aplicado el Artículo 4 de la Constitución, que les denegaba el derecho a voto. En realidad, había sido sumamente generosa con los países e incluso había efectuado un pequeño gesto con relación al pago de sus contribuciones adeudadas. Los planes de reembolso permitían a los Estados Miembros saldar sus cuentas pendientes, y conferían a la Organización mayor credibilidad ante quienes pagaban puntualmente. Además, ahora se disponía de mayor asistencia para los Estados Miembros en materia de desarrollo de proyectos gracias a los especialistas temáticos que estaban trabajando en las Oficinas Regionales de la OIM y al nuevo *Manual para proyectos de la OIM*. La perspectiva descentralizada que se implementaría a lo largo de 2012 conferiría a las 8 Oficinas Regionales la autoridad para aprobar proyectos y permitiría que los países reciban rápidamente la asistencia adecuada.

51. El Presidente exhortó a todos los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a contribuir al Fondo de la OIM para el Desarrollo.

- **Declaración de un representante del Comité de la Asociación del Personal**

52. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal expresó su reconocimiento por la excelente relación que mantenía con la Administración y destacó algunos de los logros alcanzados para beneficio del personal. Rindió un homenaje a todos los miembros del personal, actuales y pasados, incluidos quienes habían perdido la vida al servicio de la Organización. La nueva mesa directiva del Comité asumiría sus funciones en enero de 2012. El Director General había agradecido al Presidente del Comité de la Asociación del Personal los dos años de servicios prestados y afirmado que la Administración y el Comité seguirían consagrados al mismo objetivo de conseguir las mejores condiciones de trabajo, vida y empleo para el personal de la OIM. Agradeció al Comité el haber señalado a la atención de la Administración una serie de casos en las Oficinas exteriores y ayudado a resolverlos, de conformidad con sus propias prioridades. Aseguró al nuevo Comité que la Administración seguía siendo abierta y constructiva. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración del Presidente del Comité de la Asociación del Personal.

- **Informe sobre la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas**

53. La Administración presentó el documento SCPF/70, relativo a la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas resultante de la intervención de cuentas de la Organización para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. La Administración había afirmado que seguiría trabajando en estrecha colaboración con los Interventores Exteriores de Cuentas a fin de alcanzar el mayor grado de transparencia y control interno. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/70.

- **Informe sobre la gestión de Recursos Humanos**

54. La Administración presentó el documento titulado Informe sobre la gestión de recursos humanos (documento MC/INF/305), que contenía detalles sobre una serie de iniciativas de recursos humanos, incluida la implementación del nuevo Sistema de Evaluación del Personal, la finalización de la homogeneización del Reglamento del Personal y la nueva formulación de una política para un entorno laboral respetuoso. También se presentó un panorama de estadísticas sobre la dotación de personal. Algunos Estados Miembros habían encomiado a la Administración por las iniciativas adoptadas durante el periodo de que se trataba, pero destacaron que la proporción de personal femenino se mantenía al mismo nivel desde hacía 5 años. La Administración enumeró una serie de cuestiones que dificultaban la consecución inmediata del equilibrio de sexos, pero destacó que se estaban llevando a cabo varias iniciativas con miras a rectificar esta situación. El Presidente destacó la necesidad de cerciorarse de que los Estados Miembros estuvieran representados equitativamente en la plantilla de personal de la OIM. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/INF/305.

g) Elección del Comité Ejecutivo

55. El Consejo tomó nota de que los siguientes 36 Estados Miembros deseaban estar representados en el Comité Ejecutivo para el periodo comprendido entre 2012 y 2013: Alemania, Angola, Argelia, Bangladesh, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Congo, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Japón, Kenya, Malí, Marruecos, México, Namibia, Nepal, Países Bajos, Panamá, República de Corea, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Túnez, Turquía, Zambia y Zimbabwe.

56. El Consejo adoptó la Resolución N° 1231, del 5 de diciembre de 2011, relativa a la elección del Comité Ejecutivo.

h) Fecha y lugar de la próxima reunión

57. El Consejo adoptó la Resolución N° 1232, del 5 de diciembre de 2011, relativa a su próxima reunión ordinaria e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2012. Las fechas provisionales escogidas fueron del 26 al 30 de noviembre de 2012 para el Consejo y el 20 de junio de 2012 para el Comité Ejecutivo⁵. Las fechas provisionales fijadas para la Décima y Undécima reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas fueron los días 15 y 16 de mayo de 2012 y los días 30 y 31 de octubre de 2012, respectivamente.

⁵ Ulteriormente, hubo un cambio de fecha del 20 de junio al **3 de julio de 2012**.

OBSERVACIONES DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA MIGRACIÓN: Realidades vigentes y futuras fronteras

58. El Director General⁶ dijo que el Sexagésimo Aniversario de la OIM era la ocasión adecuada para examinar las actuales tendencias y retos que planteaba la migración; sus repercusiones para los Estados Miembros y Observadores, así como para los migrantes; y el escenario que permitiría garantizar que la migración beneficiase a todos. También era conveniente hacerlo en un momento en que había más personas en movimiento que nunca: actualmente, 1 de cada 7 personas era un migrante interno o internacional, y prácticamente toda nación era un país de origen, tránsito o destino, con muchos que ya eran los tres a la vez.

59. Si bien la migración simplemente había sido una delicada cuestión de política nacional, ahora se estaba convirtiendo en una cuestión de seguridad geopolítica que hacía que a veces los migrantes se convirtieran en chivos expiatorios y se considerasen como delincuentes por estar en situación irregular. Ello no obstante, la migración era un fenómeno natural, necesario y potencialmente enriquecedor y los migrantes merecían el respeto, tratamiento humano y gratitud por las competencias, innovación y beneficios sociales y culturales que aportaban consigo mismos.

60. En las seis décadas de experiencia de la OIM, la movilidad humana había sido el motor del desarrollo humano y una fuente de progreso para los países y sociedades. Entre los gobiernos hubo un creciente consenso de que la migración sería una tendencia que perduraría a lo largo del Siglo XXI. Los gobiernos también habían comprendido que la migración era demasiado compleja para aplicar políticas unilaterales o aislacionistas. Por cierto, uno de los objetivos del segmento de alto nivel del Consejo era fomentar el pensamiento colectivo sobre cómo la comunidad internacional, los Estados Miembros, en su calidad de dueños de la OIM, podían encarar adecuadamente el reto fundamental de encontrar una solución humana, ordenada y equitativa que reconozca la soberanía nacional al tiempo que respeta la necesidad que tienen las personas de emigrar para vivir en un marco de seguridad y dignidad, o para mejorar sus vidas.

61. La Organización había identificado 5 de los principales motores de la migración contemporánea a gran escala. El primero se refería a la discrepancia entre la demografía y los requisitos laborales de países industrializados en declive que envejecían y la demografía en plena expansión mayormente joven de otros países en los que la mayoría de los migrantes, al igual que en el pasado, se desplazaban legalmente y por opción propia.

62. El segundo era la revolución en la tecnología y los medios de comunicación social: la manera en que se mantenían vínculos interpersonales y se comprendía el mundo estaba cambiando fundamentalmente y afectaba todos los aspectos de la humanidad, incluida la movilidad. El tercero era la naturaleza cambiante del Estado nación. La composición misma de muchos, por no decir la mayoría de los Estados nación, dependía de los flujos, ya que los países se convertían en sociedades multiculturales, multilingües, multirreligiosas y multiétnicas. Al mismo tiempo, la migración propiciaba la diversidad que generaba creciente ansiedad a nivel local, nacional, regional y mundial. La integración acertada de migrantes en las sociedades de acogida —ya sea temporal o permanentemente— y, en un sentido más amplio, la manera en que las comunidades receptoras acogían la migración y la diversidad, constituiría una de las principales cuestiones políticas que tendrían ante sí los Estados Miembros en los próximos años.

⁶ El texto íntegro de las observaciones del Director General (documento MICEM/4/2011) puede consultarse en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

63. El cuarto motor de la migración a gran escala era la combinación del crecimiento demográfico, la urbanización y las crisis globales múltiples, a menudo simultáneas, referentes a alimentos, agua, atención de salud, recursos, seguridad, abusos persistentes de los derechos humanos, terrorismo y la naturaleza cambiante de la guerra. El efecto más dañino era los desplazamientos masivos de población, que comprenderían crecientes números de poblaciones en riesgo que no se tenían debidamente en cuenta ni estaban amparados bajo un marco jurídico internacional. Los migrantes por motivos climáticos y ambientales, los desplazados internos, los migrantes desamparados (incluidas personas rescatadas en alta mar) y menores no acompañados.

64. El quinto motor de la migración lo constituían los múltiples y complejos desastres humanitarios —propiciados por el hombre y de carácter natural. Todo parecía indicar que el cambio climático y la degradación ambiental se acrecentaban; por tanto, propiciarían el desplazamiento de millones de personas en los próximos 40 años.

65. En conclusión, durante el Siglo XXI: a) la migración adquiriría mayor preeminencia política y estratégica para los Estados; b) los movimientos de población a gran escala serían inevitables y —si se encauzaban de manera inteligente y ordenada— convenientes y necesarios; y c) la migración seguiría siendo una “megatendencia”. La Organización había considerado lo que ello significaba en términos de gobernanza de la migración.

66. Primero, los gobiernos y organizaciones tenían la responsabilidad de desarrollar una estrategia de comunicación para informar y educar al público en general, y no solamente para limitar la migración irregular y promover la migración laboral regular, según corresponda, sino además encarar la contribución históricamente positiva de la migración y despejar cualquier estereotipo perjudicial.

67. Segundo, el intercambio con el público debía fomentarse al establecer sólidas asociaciones regionales y mundiales en el ámbito de la migración, por ejemplo a través de los 16 procesos consultivos regionales que apoyaba la OIM, o a través de la participación en foros como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Grupo Mundial sobre Migración. Además, una de las principales funciones previstas en la Constitución de la OIM era ofrecer un foro para la deliberación de cuestiones contemporáneas de migración con miras a encontrar soluciones prácticas sobre la base de sólidas pruebas; el Diálogo Internacional sobre la Migración ofrecía dicho foro.

68. Tercero, estaba la necesidad de una continua creación de capacidad en gestión de migración. A ese respecto, la OIM se había comprometido a prestar asistencia a los gobiernos para que encaucen la diversidad social y reconciliar la seguridad con la libre circulación, así como la soberanía nacional con los derechos individuales.

69. Cuarto, todos los Estados Miembros tenían que estar a la vanguardia política dado que la migración era cada vez más compleja. La gobernanza de la migración era un emprendimiento multifacético, con interlocutores múltiples y dimensiones múltiples y, actualmente no había un sistema único capaz de encauzar la migración.

70. El camino a seguir sería, sin lugar a dudas, difícil. Ello no obstante, aunque el país fuere o no un país de origen, tránsito o destino, o una combinación de los mismos, la Organización consideraba la gobernanza de la migración como la vía principal que comprendía todos o algunos de los siguientes elementos: a) el reconocimiento de la realidad fundamental de que la migración a gran escala era inevitable, necesaria y conveniente; b) una perspectiva “integral de gobierno”,

en la que un órgano interministerial congregase a funcionarios de inmigración, trabajo, justicia, asuntos sociales, desarrollo y otros; c) una “sociedad integral” que implicase al sector privado, a sindicatos, grupos de defensa, proveedores de servicios, asociaciones de migrantes, instituciones académicas y medios de comunicación; d) un marco de cooperación que incluyese, entre otros, la participación en procesos consultivos regionales y en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo; e) una estrategia de información pública y educación que se centrase en las realidades vigentes y en las contribuciones positivas de los migrantes; y f) una legislación nacional que facilitase la migración regular y desalentase la migración irregular.

71. El Director General concluyó recordando que la migración era la estrategia de reducción de la pobreza más antigua del mundo. La mejor respuesta era una política que reconociese y defendiese la soberanía del Estado y sus expectativas de que quienes ingresen en su territorio respetarían las leyes y costumbres locales y nacionales, al tiempo que se reconocía el deseo de las personas, tan viejo como la humanidad, de emigrar, ya sea por opción o necesidad, salvaguardando los derechos individuales.

ORADORES CLAVE

- **Nassir Abdulaziz Al-Nasser**, Presidente del 66° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
- **Peter D. Sutherland**, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional y el Desarrollo

72. El Sr. Al-Nasser manifestó que la migración era una cuestión fundamental del Siglo XXI, con nuevos polos migratorios que emergían en Asia, África y Sudamérica en respuesta a la demanda laboral creada por una economía mundial cada vez más interdependiente. Por un lado, los migrantes y la migración aportaban una contribución considerable al desarrollo de países de origen y destino; los migrantes abrían negocios y creaban empleos en los países anfitriones, y enviaban millones de remesas a sus países de origen. Cuando regresaban a su país de origen, traían consigo competencias, pericia y perspectivas globales.

73. Por otro, se observaba desequilibrios preocupantes en las deliberaciones sobre la migración internacional. El temor del “otro” se había agravado desde el principio de la crisis económica y financiera, dado que los migrantes habían pasado a ser el blanco de actitudes y prácticas racistas e intolerantes. Los recientes acontecimientos en el Medio Oriente y África Septentrional pusieron de relieve la vulnerabilidad de los migrantes internacionales y la necesidad de fomentar la cooperación y coordinación en todas las instancias. Las remesas habían disminuido a raíz del creciente desempleo y de la baja de ingresos de los trabajadores migrantes en algunos países de destino.

74. El hecho de que cada vez había más personas que iban de un lugar a otro a nivel mundial se acompañaba de una mayor conciencia de que la migración internacional tenía importantes repercusiones en la labor de la comunidad internacional, incluida las Naciones Unidas. Por cierto, las soluciones a los problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios, así como la acción en aras de la paz y la seguridad internacional —todas ellas al centro de la labor de las Naciones Unidas— no podían considerarse completas si no tenían en cuenta la movilidad de las personas. Además, el reforzamiento de la cooperación en todas las instancias era un elemento esencial de cualquier estrategia destinada a acrecentar la contribución de la migración

internacional y de los migrantes al desarrollo. En pocas palabras, la migración era y seguiría siendo una preocupación directa de la comunidad internacional y de la labor de las Naciones Unidas.

75. En su calidad de organización mundial, la OIM colaboraba con las Naciones Unidas y en muchos casos estaba plenamente integrada en la misma a nivel central, regional y local. La crisis Libia, a principios de 2011, había demostrado claramente que el mundo necesitaba a la OIM y que su labor era parte integrante de los empeños colectivos de la comunidad internacional. Muchos serían los beneficios que se obtendrían de un examen exhaustivo a efectos de propiciar aún más la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y la OIM.

76. Con relación a las estructuras institucionales que permitían que los Estados entablasen un diálogo y cooperasen sobre cuestiones de migración internacional, el Sr. Al-Nasser destacó que la OIM había evolucionado y se había adaptado a medida que la migración internacional se convertía en una de las cuestiones más candentes a nivel mundial. Ningún gobierno u organismo que trabajase aisladamente podrá encarar con éxito el fenómeno complejo y multifacético de la migración moderna, por tanto, las asociaciones eran fundamentales. A ese respecto, el debate general del Consejo demostró que la OIM tenía un papel que desempeñar a fin de ofrecer un foro para que los Estados y otros interlocutores del ámbito de la migración debatieran cuestiones migratorias contemporáneas, con miras a fomentar una mayor comprensión y cooperación.

77. Se complacería en oír las opiniones de los Estados Miembros de la OIM, que a su vez eran miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el posible papel de la OIM a fin de facilitar aún más el diálogo y la cooperación sobre la migración y en cuanto a las posibilidades de reforzar los marcos institucionales globales. ¿Qué contribución podría aportar el Consejo en su totalidad —a diferencia de los Estados Miembros y grupos regionales— al debate de las Naciones Unidas sobre la migración, incluidos los preparativos para el segundo Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que tendrá lugar en 2013? ¿Cómo cerciorarse de que se reforzaba la labor de los Estados Miembros en el Consejo y en el seno de las Naciones Unidas? Más importante aún ¿cómo cerciorarse de que en el Siglo XXI la migración fuese una fuerza positiva para el desarrollo de personas y sociedades, y de que los migrantes recibiesen un trato digno y respetuoso de sus derechos humanos?

78. El Sr. Sutherland dijo que el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo se estableció a fin de fomentar la deliberación sobre cuestiones migratorias entre países de origen y de destino. Este Foro se reunía anualmente y había tenido un éxito fenomenal. Contaba con un Comité Directivo de más de 30 Estados Miembros, todos quienes habían efectuado verdaderas contribuciones, financieras u otras, con miras al funcionamiento del mismo. Si bien este Foro no era una institución y no podía asumir cuestiones de carácter normativo, aportaba una contribución práctica para encarar las cuestiones migratorias. Se había solicitado a cada país que designe un punto focal para la comunicación y el diálogo entre su administración nacional y el Foro antedicho.

79. El Grupo Mundial sobre Migración se estableció como una interfase institucional para vincular la labor del Foro Mundial con las Naciones Unidas. No había sido tan eficaz como previsto aunque la contribución de la OIM había sido sumamente valiosa. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo dependía de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de las organizaciones de la sociedad civil y requería mayor asistencia del Grupo Mundial sobre Migración.

80. En el próximo Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo habría la oportunidad de debatir la situación de los migrantes desamparados a raíz de guerras o desastres naturales. Otro de los retos que tenía ante sí el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo incluía la deliberación de la situación de los trabajadores domésticos y la importancia de ratificar el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (Nº 189). La coordinación entre la labor de la OIM y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo era particularmente importante para garantizar el suministro de un apoyo efectivo a los migrantes en todo el mundo.

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2011

81. La Administración presentó el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011 – Comunicar Eficazmente sobre la Migración*. El tema fue escogido porque la migración era una de las cuestiones contemporáneas que propiciaba más malentendidos, incluso si el mundo moderno se caracterizaba por la mayor movilidad humana de la historia. El capital humano tenía el potencial de ser una fuente clave de intercambio con miras al crecimiento económico y prosperidad mundiales. Ahora bien, en realidad subsistían las actitudes mayormente ambivalentes de cara a la migración. Es más, en épocas de recesión económica se acusaba a los migrantes de ser responsables de los problemas económicos.

82. Por consiguiente, en este Informe se examinaba las percepciones de la migración y lo que podría hacerse con miras a registrar mejoras. El discurso, a menudo confuso, en torno a la migración evitaba una formulación de políticas efectivas y daba lugar a estereotipos dañinos y a la discriminación, que suscitaban una controversia innecesaria sobre su valor y repercusiones. La opinión pública sobre la migración difería enormemente, en ciertos casos reflejaba un reconocimiento que casi nunca aparecía en los medios de comunicación ni en el discurso político. En las encuestas de opinión pública a gran escala, la migración no se consideraba explícitamente como una preocupación, pero sus efectos estaban implícitamente ligados a cuestiones sociales y económicas más tangibles.

83. Los estudios realizados en el marco de este Informe demostraban que muchas personas consideraban que el número de migrantes en sus países era muy superior al número real. Las percepciones también diferían según la categoría de migrantes que las personas tenían en mente: trabajadores calificados o no calificados, solicitantes de asilo, turistas o personas que emigraban con fines de reunificación familiar. La situación económica y laboral prevaleciente tenía un enorme impacto en cómo se percibía a los migrantes. Las percepciones más negativas prevalecían en las personas de mayor edad, con menor educación y de situación socioeconómica más baja. Asimismo, la percepción evolucionaba considerablemente con el correr del tiempo y podía ser más positiva o más negativa. En los países de origen había un enorme abanico de percepciones que iba desde considerar a los migrantes como héroes, puesto que apoyaban el desarrollo, a considerarlos como desertores. Igualmente, se consideraba a quienes retornaban a veces positivamente como personas que volvían para reconstruir el país y otras negativamente como desestabilizadores. La cobertura en los medios de comunicación conformaba claramente la percepción pública en cuanto a la migración y mientras mayor fuera, mayor era la preocupación pública sobre esta cuestión. Sin embargo, cabía destacar que la cobertura de por sí era algo cuestionable puesto que la comunicación distorsionada sobre la migración podría dar lugar a un círculo vicioso de desinformación.

84. El Informe también exhortaba a los formuladores de políticas a promover un discurso sobre la migración honesto, equilibrado, exhaustivo y pragmático. Había que despolitizar el debate y concentrarse en cuestiones de verdadero interés. Había que dejar de lado los argumentos ideológicos, parroquiales y emocionales y entablar una deliberación sobre el lugar que ocupa la migración en la planificación racional, económica, social y demográfica. Además, los formuladores de políticas deberían trabajar en mayor colaboración con los medios de comunicación, guiándoles y orientándoles con miras a que presenten información veraz de alta calidad. También había que conferir a los migrantes la oportunidad de hablar por sí mismos.

85. El Informe comprendía una evaluación de los últimos acontecimientos en el ámbito de la migración en 2011, un panorama de la historia de la OIM, así como una nueva sección que contenía hechos y cifras sobre los programas de la OIM y sus demás actividades. A principios de 2012 se tenía previsto publicar un libro titulado “Fundamentos del Derecho Internacional sobre Migración” editado por *Cambridge University Press*. Esta obra constituiría una útil fuente de información para formuladores de políticas. El Informe también contenía detalles sobre esta publicación.

ORADORES DESTACADOS: LAS VOCES DE LOS MIGRANTES

86. Los oradores fueron:

- **Ian Goldin**, Profesor de Globalización y Desarrollo, Universidad de Oxford
- **Ebun Aforo-Jusu**, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Sierra Leona
- **Dikembe Mutombo**, ex jugador de la Asociación Nacional de Baloncesto (NBA) y filántropo, Atlanta, Georgia
- **Katie Nguyen**, Periodista para Reuters, Londres
- **Eric Urfer**, Director del Conservatorio de Música, Yverdon.

87. Jean Philippe Chauzy, portavoz de la OIM, hizo las veces de Moderador.

88. El Sr. Goldin dijo que el impulso a emigrar había propiciado el avance de la humanidad como especie, puesto que le permitió sobrevivir en períodos de extinción, hambruna, pobreza y desastres naturales y producir sus mayores logros. Sin embargo, la aparición de restricciones a la migración, tales como la invención del pasaporte, había tenido considerables efectos negativos. Se había alterado la percepción de la migración; el creciente nacionalismo había creado conceptos de diferencia. Si bien el número absoluto de migrantes había aumentado, en parte a raíz de la cantidad de Estados conformados durante el último siglo, la proporción de migrantes en la mayoría de las sociedades había disminuido.

89. Había mucho que decir sobre las repercusiones negativas de la migración tanto para los países de envío como de acogida, pero esa no era más que una parte de la historia. Las remesas ofrecían a las familias de muchos migrantes en sus países de origen un medio de sustento vital, especialmente en épocas de crisis. Las diásporas desempeñaban un papel preponderante en muchos aspectos. Entre tanto, en sus países de origen, los migrantes contribuían a la fuerza laboral y a menudo eran una fuente de innovación y crecimiento dinámico. Las sociedades que adoptaban una actitud cerrada de cara a la migración corrían el riesgo de socavar sus perspectivas de desarrollo a largo plazo, particularmente a la luz del cambio demográfico. En un futuro próximo, las perspectivas migratorias se alterarían completamente. El reto consistiría en adoptar

políticas migratorias sensibles, que tuviesen en cuenta que cualquier pequeño cambio político podría tener considerables repercusiones en la realidad. A este respecto, la Organización desempeñaba un importante papel en su calidad de foro de deliberación.

90. La Sra. Aforo-Jusu narró sus experiencias como migrante. Tras obtener el título de abogada en Sierra Leona, se trasladó a los Estados Unidos de América para adquirir mayores conocimientos jurídicos. Después de algunos años yendo y viniendo en tribunales de inmigración para regularizar su situación, completó su doctorado en leyes en la Universidad de Georgia. Las dificultades con que se enfrentó para encontrar empleo le incitaron a abrir su propio bufete en una ciudad reconocida por su hospitalidad para con los migrantes. En ese quehacer, se especializó en derecho de inmigración y derecho de familia que le permitieron utilizar su experiencia y antecedentes para beneficio tanto de la sociedad de acogida como de la comunidad de migrantes.

91. Al cabo de 15 años, tomó la difícil decisión de retornar a Sierra Leona, inicialmente por períodos de seis meses, y ello a pesar de los problemas y de la incertidumbre de su reintegración, que se asemejan a los de la migración. Construyó una nueva vida en su país de origen, que culminó con la oferta del puesto gubernamental que ejercía actualmente. Destacó la importancia de que los migrantes en la diáspora mantuviesen contacto con sus países de origen y, eventualmente, regresasen al mismo.

92. El Sr. Mutombo dijo que en su niñez en la República Democrática del Congo, soñaba con ser médico. Sus notables resultados escolares le permitieron obtener una beca para estudiar en la Universidad de Georgetown en los Estados Unidos de América, donde además el entrenador del equipo de baloncesto de la Universidad lo escogió para el equipo. Si bien abandonó sus estudios de medicina, y se graduó en lingüística y diplomacia, los 20 años de carrera siguientes en calidad de jugador profesional de baloncesto le permitieron establecer una fundación para mejorar el sistema de atención de salud en su país de origen. Tras el fallecimiento de su madre, donó más de dos tercios del dinero necesario para construir el primer hospital del país desde la independencia. Actualmente, éste contaba con una plantilla de personal médico de más de 420 personas, y él seguía recaudando millones de dólares cada año para el funcionamiento de dicho hospital. Se enorgullecía de la labor que había llevado a cabo para ayudar a su país de origen.

93. Si bien algunos migrantes optan por dejar sus países de origen para buscar una mejor vida para sí y sus familiares, hay quienes se ven obligados a hacerlo simplemente para sobrevivir. Durante un reciente viaje al Cuerno de África, vio en persona las condiciones desesperantes y angustiantes en que los refugiados se ven obligados a vivir. Exhortó a la OIM a encarar su sufrimiento y a proseguir su labor para el beneficio del pueblo de África.

94. La Sra. Ngyuen dijo que su experiencia en calidad de refugiada había afectado enormemente su vida. En 1979, a la edad de 2 años tuvo que abandonar Viet Nam. Su familia huyó en una pequeña embarcación de madera y tras 4 días en altamar fue rescatada por un barco británico que los llevó a Hong Kong, donde el Comité Intergubernamental para las Migraciones prestó asistencia a su familia a fin de que pudiera reasentarse en el Reino Unido. Si bien la bondad de la comunidad anfitriona era considerable, sus padres tuvieron que luchar durante años trabajando como obreros de fábrica al tiempo que aprendían inglés y trataban de sobreponerse a las diferencias culturales. Aunque estaría eternamente agradecida por las oportunidades que les había brindado el Reino Unido, consideraba que al haber sido refugiada, ella siempre cuestionaba su identidad y luchaba por colmar la brecha entre los dos países y culturas a los cuales se sentía ligada.

95. El Sr. Urfur dijo que, en el marco de un proyecto del Comité Intergubernamental para las Migraciones a fin de colocar a jóvenes músicos en el extranjero, le ofrecieron un puesto de primera trompeta en la entonces recientemente conformada Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica. Llegó a Costa Rica en 1970, donde inició su carrera, no solamente como intérprete en la orquesta, sino también como profesor, en un proyecto organizado por el Ministerio de Cultura de Costa Rica a fin de formar a jóvenes músicos. Sus experiencias en Costa Rica habían sido esenciales para conformar su desarrollo personal tanto en calidad de músico como de profesor.

DEBATE GENERAL⁷

96. Los siguientes Estados Miembros, que se enumeran por orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y en nombre propio), Paraguay, Perú, Polonia (en nombre de la Unión Europea), Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tanzania (República Unida de), Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia (en nombre del Grupo Africano y en nombre propio) y Zimbabwe.

97. Los siguientes Observadores formularon o entregaron sus declaraciones: China, Federación de Rusia, Indonesia, Orden Soberana de Malta, Unión Africana, Comisión Católica Internacional sobre Migraciones, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Organización para la Cooperación Islámica y la Organización Mundial de la Salud.

98. Los participantes acogieron con beneplácito a los nuevos Estados Miembros y Observadores, cuyo interés era un testimonio de la pertinencia mundial de la OIM como foro creíble para encarar los retos multidimensionales que planteaba la migración y cuyas contribuciones enriquecerían el debate y reforzarían a la Organización. Ello no obstante, uno de los participantes advirtió de que el proceso de admisión de los nuevos Estados Miembros tenía que ser completamente transparente para que la admisión de Miembros trajese consigo beneficios para todos; las solicitudes de admisión de los miembros deberían examinarse antes de ser presentadas al Consejo.

99. Los participantes también felicitaron a la Organización con motivo de sus 60 años de historia de prestación de servicios en el ámbito de la migración para beneficio de todos. La representante de los Países Bajos anunció que, con motivo de dicho aniversario y para poner de relieve la capacitación de los jóvenes miembros del personal, su país financiaría durante 3 años un puesto en la OIM de un joven oficial profesional holandés.

⁷ Los Estados Miembros de la OIM pueden consultar los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de Estados Miembros y de Observadores, en el sitio web de la OIM: www.iom.int.

100. Se expresó un sincero agradecimiento por los dedicados esfuerzos del personal de la OIM en las Oficinas exteriores y en la Sede y por la valentía que demostraban en circunstancias sumamente difíciles.

101. La Administración fue encomiada con motivo de la publicación del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011*, y por haber puesto de relieve los vínculos entre la migración y cuestiones políticas, sociales y económicas de actualidad. En una época de creciente xenofobia, discriminación e intolerancia, era importante promover y reforzar la percepción positiva de cara a los migrantes y del respeto de los derechos de los migrantes. Hacer pasar a los migrantes por delincuentes no resolvería la crisis financiera y económica.

102. Varias delegaciones hablaron de la interdependencia de la migración y el desarrollo: una migración gestionada adecuadamente podría aportar una contribución significativa al desarrollo de los países de origen, tránsito y destino de los migrantes y a los propios migrantes y sus familiares; los países con sistemas adecuados de gestión de la migración podrían beneficiarse de las remesas de los migrantes y de los conocimientos y competencias adquiridos. A ese respecto, era importante que la OIM participase activamente en el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y del desarrollo, que tendría lugar en 2013.

103. Se confería gran valor a los empeños de la OIM a fin de coordinar la respuesta humanitaria en situaciones de emergencia. Gracias a su experiencia, durante el último año la OIM había reaccionado rápida y eficazmente de cara a conflictos políticos acaecidos en el Oeste y Norte de África y a desastres naturales y ocasionados por el hombre (por ejemplo en el Cuerno de África y en el Pakistán) que repercutieron enormemente en los migrantes y en la migración; no era una exageración decir que 2011 había permitido a la comunidad internacional ser testigo de lo mejor que podía dar la OIM. Aquellos desastres demostraron que la OIM necesitaba medios para actuar sin demora; por consiguiente se encomió el establecimiento de un mecanismo de financiación de situaciones de emergencia relativas a la migración porque acrecentaría la capacidad de la OIM de responder rápidamente a futuras crisis migratorias. Sin embargo, uno de los Estados Miembros recordó que la OIM tenía que tener en cuenta su mandato original, a fin de evitar la duplicación, y otros señalaron que el Fondo estaba destinado a complementar y no duplicar las funciones del Fondo Central de las Naciones Unidas para la Acción en Casos de Emergencia.

104. Numerosos países agradecieron la asistencia prestada por la OIM en tiempos difíciles de su reciente historia o con respecto a situaciones migratorias particularmente delicadas.

105. Varias delegaciones abordaron la cuestión de si la OIM debía o no pasar a formar parte del sistema de las Naciones Unidas; sin embargo, como señalaran algunos representantes, las cuestiones migratorias requerían respuestas operativas inmediatas y una flexibilidad que era incompatibles con la manera en que funcionaba la Organización de las Naciones Unidas. Ahora bien, las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas eran inevitables y funcionaban bien, como lo demostraban los empeños concertados y puntuales de la OIM con el ACNUR durante la reciente crisis Libia, a fin de evitar un desastre humanitario que amenazó las vidas y el bienestar de decenas de miles de trabajadores migrantes. Dicha colaboración debería fomentarse y reforzarse. Dos delegaciones opinaban que la OIM debería convertirse en un organismo de las Naciones Unidas.

106. Hubo un acuerdo manifiesto con la necesidad de equilibrar el derecho soberano de los Estados de encauzar los movimientos migratorios a través de sus fronteras y las aspiraciones de

las personas de emigrar en busca de una vida mejor. A ese respecto, la OIM era un interlocutor clave en los empeños estatales y mancomunados para definir la situación migratoria mundial y establecer una perspectiva justa y colectiva de cara al fenómeno migratorio. Era preciso contar con una gestión justa, humana y sostenible de la migración para alentar al máximo los beneficios de la misma a nivel mundial y encarar eficazmente las repercusiones negativas. Toda política exhaustiva de inmigración que aspire a fomentar la cohesión social y la prosperidad, debería fundamentarse en el respeto de los derechos humanos y su protección, e incluir medidas para integrar a inmigrantes, encarar el racismo y la xenofobia, y luchar contra la trata de personas.

107. Varios representantes expresaron su reconocimiento por el mantenimiento de la Parte de Administración del Presupuesto sujeta a un crecimiento nominal cero y testimoniaron su apoyo al proceso de reforma presupuestaria en general. Ello no obstante, se reconoció que a pesar de la decisión de incorporar las contribuciones de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, el problema fundamental del descubierto en el presupuesto esencial seguía sin resolverse. Una de las soluciones sería acrecentar el porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos del 5 al 7%, conforme al porcentaje aplicado por el sistema de las Naciones Unidas; otra posibilidad sería solicitar financiación privada y nuevos modelos de asociación.

108. Se loó la determinación del Director General a fin de acrecentar la financiación del Fondo de la OIM para el Desarrollo y se expresó agradecimiento a los Gobiernos de Austria, los Estados Unidos de América, Italia y Hungría por las contribuciones voluntarias aportadas al Fondo antedicho.

109. Dos representantes hicieron hincapié en la necesidad de ratificar las enmiendas a la Constitución de la OIM. Los representantes de Egipto y el Perú dijeron que sus gobiernos adoptarían las medidas del caso.

110. El Director General tomó nota de una serie de puntos señalados a la atención durante el debate general que eran específicos a determinadas regiones. La región de África concedía gran importancia al fortalecimiento institucional en esferas como la gestión de fronteras y la política de lucha contra la trata (el Fondo de la OIM para el Desarrollo era el mejor medio para llevar a cabo proyectos con ese fin), la participación de la diáspora (la OIM organizaría un foro ministerial sobre la diáspora en 2012) y la migración laboral y la función de las remesas/migrantes en el desarrollo socioeconómico. Los países del Continente Americano también hicieron hincapié en la migración y el desarrollo, concediendo particular importancia a la integración de la migración en los planes nacionales de desarrollo y a los derechos humanos de los migrantes. El retorno y reintegración de migrantes adquiriría un nuevo significado en medio de la crisis económica. En Asia y el Pacífico, donde la integración también era esencial para una migración acertada, se confería mayor atención al ciclo entero de la migración. Otra preocupación importante de esa región era la gestión de las crisis migratorias, como las recientemente acaecidas en África Septentrional y Medio Oriente. Los países de Europa exhortaban a una perspectiva equilibrada de gestión de la migración, que incorpore los retornos y tenga debidamente en cuenta las crisis migratorias en emergencias humanitarias. La migración y las crisis humanitarias también eran motivo de preocupación para el Medio Oriente y África Septentrional, así como el desempleo de los jóvenes y la gestión de la migración, particularmente aquélla referente a las fronteras y a las actividades de lucha contra la trata de personas.

111. El Director General identificó asimismo una serie de temas transversales planteados por países de todas las regiones: la migración y el cambio climático, la importancia de un continuo

diálogo sobre la gobernanza migratoria y la necesidad de establecer procesos consultivos regionales para el Caribe y América Central. Agradeció a los países cuyos pueblos abrieron sus corazones, sus hogares y sus bolsillos a los migrantes que se vieron obligados a retornar a sus hogares a raíz de las recientes crisis y recordó que la atención ahora debía centrarse en su reintegración en los países de origen.

112. Incumbía a todos los participantes condenar el afán de responsabilizar y tratar como delincuentes a los migrantes; la OIM compartía la preocupación sobre el creciente sentimiento de rechazo hacia los migrantes y siempre velaría por los derechos humanos de los mismos, fuese cual fuere su situación. Asimismo, aplicaba estrictamente las pautas recibidas en 2007 a fin de propiciar el “status quo”, es decir, reforzar los vínculos con el sistema de las Naciones Unidas pero mantenerse totalmente neutra en cuanto a su adhesión a ese sistema —esa decisión incumbía a los Estados Miembros.

113. El Presidente dijo que la participación récord en esta reunión del Consejo era una prueba clara de la importancia que los países concedían a las cuestiones migratorias y de su reconocimiento y aprecio por la OIM en su calidad de organización mundial clave en el ámbito de la migración, por ser esta una megatendencia global en plena expansión. Era necesario realizar mayores esfuerzos para acabar con la percepción pública errónea sobre los migrantes y, por ello, el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011* identificaba los retos que ello planteaba y establecía una serie de recomendaciones con miras a la adopción de medidas por parte de los distintos interlocutores.

114. Además, destacó que la participación de la OIM en las diversas plataformas migratorias, a saber: el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, el Grupo Mundial sobre Migración y los procesos consultivos regionales eran dignas de encomio, por ello, se alentaba a la OIM a seguir apoyando dichos procesos. También se exhortaba a la OIM a participar activamente en las deliberaciones preparatorias del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, que se celebraría en el marco la Asamblea General en 2013, a fin de que haga escuchar su opinión y aporte su rica experiencia y pericia. La OIM poseía una fuerza única que era su capacidad de actuar rápidamente, de adaptarse a las circunstancias, y de ser un asociado flexible.

115. Por último, el Presidente señaló que era necesario escuchar más atentamente las historias de éxito de los migrantes y las dificultades con que se enfrentaban. Se consideraba prioritario que la comunidad internacional confiriera una voz más clara y decidida a los migrantes en el plano nacional e internacional.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

116. El Presidente declaró clausurada la Centésima Reunión del Consejo el miércoles, 7 de diciembre de 2011, a las 18:11 horas.

